



OFICIO N° 107530
INC.: solicitud

lrg/ogv
S.38°/373

VALPARAÍSO, 16 de junio de 2025

El Diputado señor ALEJANDRO BERNALES MALDONADO, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de realizar una declaración de emergencia comunal por alteración de la conectividad por remoción de masas, manteniendo el tránsito suspendido en la Ruta V-805 Chiquihue, comuna de Puerto Montt.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA DELEGADA PRESIDENCIAL REGIONAL DE LOS LAGOS



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 459E0F012AADAD43

COV N°39/ JUNIO 2025

A : SRTA. PAULINA MUÑOZ, DELEGADA PRESIDENCIAL REGIONAL, REGIÓN DE LOS LAGOS.
: DIRECTOR REGIONAL SENAPRED, REGIÓN DE LOS LAGOS

DE : H. DIPUTADO ALEJANDRO BERNALES MALDONADO.

MATERIA : SOLICITA DECLARACIÓN DE EMERGENCIA COMUNAL POR ALTERACIÓN DE LA CONECTIVIDAD RUTA V-805.

FECHA : 13 DE JUNIO DEL 2025.

Junto con saludar cordialmente, por medio del presente Oficio, me dirijo a Usted para infirmar que se ha solicitado a la Ministra de MOP y Director Nacional de Conseciones la rebaja del peaje de Trapen ante prolongado e indefinido cierre de Ruta Chiquihue. Ya que, se deben tomar medidas urgentes en apoyo a las familias que hoy deben pagar un costo extra para trasladarse, producto del corte aún vigente en la Ruta Chiquihue.

La reducción del valor del peaje de Trapen, es una medida paliativa para los vecinos que se han visto directamente afectados por el cierre prolongado de la Ruta Chiquihue. Esta solicitud se fundamenta en la experiencia reciente, donde ante una situación similar, se implementó una rebaja temporal en el cobro.

El corte de la Ruta Chiquihue no tiene aún una fecha clara de reapertura, y por lo mismo, los vecinos de sectores como Chiquihue,



Panitao, Ilque y Huelmo se ven obligados a pagar el peaje todos los días. Esto representa un gasto importante para muchas familias, y por eso hemos contactado a autoridades nacionales para que se entregue esta ayuda lo antes posible.

Para que lo descrito anteriormente pueda ser llevado a cabo, es necesario una declaración de emergencia comunal por alteración de la conectividad por remoción de masas, manteniendo el tránsito suspendido en la Ruta V-805 Chiquihue. Para poder avanzar y concretar lo solicitado, desde SENAPRED y DPR se debe emitir este decreto de emergencia.

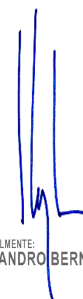
Esperando una pronta respuesta,

Se despide Atte.



ALEJANDRO BERNALES MALDONADO

Diputado por la Región de Los Lagos



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ALEJANDRO BERNALES M.

